



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL

GC.11/5

IDB.30/10

PBC.21/10

4 de abril de 2005

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONFERENCIA GENERAL

11° período de sesiones

Viena, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2005

Junta de Desarrollo Industrial

30° período de sesiones

Viena, 20 a 23 de junio de 2005

Comité de Programa y de Presupuesto

21° período de sesiones

Viena, 10 a 12 de mayo de 2005

Tema 5 del programa provisional

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

Cuentas especiales

Informe del Director General

Se proporciona información sobre las cuentas especiales para el programa ordinario de cooperación técnica y el Servicio de Administración de Edificios creadas de acuerdo con lo dispuesto en la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General.

Introducción

1. En su noveno período de sesiones, la Conferencia General decidió establecer una cuenta especial para determinadas actividades correspondientes a los Servicios de Administración de Edificios y una cuenta especial para el programa ordinario de cooperación técnica, cuentas estas que no estarían regidas por los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero (GC.9/Dec.14). En su decisión IDB.24/Dec.7, la Junta pidió al Director General que, al final de cada bienio,

presentara a la Conferencia General, por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial, un informe sobre la situación y el saldo de esas cuentas.

I. PROGRAMA ORDINARIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

2. En el informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 2002-2003 (IDB.29/3-PBC.20/3) se señala que, de una consignación de 7.991.900 euros, el programa ordinario de cooperación técnica indicó

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



gastos por una cuantía de 5.523.804 euros, incluido un pequeño ajuste en los tipos de cambio, al 31 de diciembre de 2003. Pese a que no se escatimaron esfuerzos para utilizar en la mayor medida posible los fondos presupuestados para el bienio, se depositó en una cuenta especial establecida con ese propósito una suma de 2.468.096 euros, que representa el nivel de créditos no comprometidos pero plenamente programados (IDB.29/3-PBC.20/3, Anexo IV, nota 2 g) relativa a los estados financieros. Se señaló también que los fondos que se obtuvieran de la cancelación de obligaciones, de haberlos, se depositarían en la cuenta especial para realizar actividades del programa ordinario de cooperación técnica.

3. Durante 2004, las actividades restantes aprobadas para proyectos del programa ordinario de cooperación técnica que no habían podido completarse o ejecutarse durante el bienio 2002-2003 se ejecutaron en la máxima medida posible. En consecuencia, los gastos netos registrados en 2004 para esas actividades continuadas ascendieron a 2.167.263 euros al 31 de diciembre de 2004, dejando la asignación prevista de 300.833 euros sin gastar pero depositada en la cuenta especial en 2005, en calidad de recursos programables. Ello confirma la necesidad y utilidad de la cuenta especial, si se compara con el período anterior a la creación de la cuenta. No se observaba entonces la utilización plena en el marco de las actividades del programa ordinario de cooperación técnica debido al cierre artificial de los proyectos al final de un bienio, o en el caso de los proyectos que no podían terminarse debido al carácter específico de las actividades.

II. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS

4. Se informó también de la cuenta especial para los Servicios de Administración de Edificios y se hizo la auditoría debida, como figura en el documento IDB.29/3-PBC.20/3 (Anexo IV, nota 3 b) ii) relativa a los estados financieros). Al 31 de diciembre de 2003, el saldo acumulado en la cuenta especial ascendía a 8.443.792 euros, incluida la suma por cobrar de 5.146.319 euros, adeudada por otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV). De esta suma, adeudaba 4.617.457 euros el Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA) únicamente.

5. La razón principal de la acumulación de fondos es la demora experimentada en la eliminación del amianto del complejo del CIV. La labor habitual de mantenimiento (por ejemplo, servicios de sustitución de cables, alfombrado y luces) se lleva a cabo de manera paralela a la eliminación del amianto y la demora ha tenido también repercusiones en esos gastos. Sin embargo, el carácter de esas actividades, es decir, el calendario multianual que entraña una planificación a largo plazo y la naturaleza impredecible de la labor de mantenimiento y los trabajos de reparación, constituyen precisamente la justificación de la creación de la cuenta especial.

6. El programa de eliminación del amianto avanza de conformidad con los plazos revisados, y los fondos acumulados en la cuenta especial de los Servicios de Administración de Edificios se están utilizando conforme a la finalidad original. Sin embargo, los gastos financiados con cargo a la cuenta especial se restringen al nivel que fija el menor contribuyente. Se están celebrando negociaciones con el OIEA a fin de lograr una estructura de pagos periódicos que se ciña a las directrices de funcionamiento de la cuenta especial.

7. En 2004 se realizaron gastos netos por un importe de 1.134.005 euros con cargo al saldo del bienio 2002-2003, lo que arrojó un saldo sin utilizar de 7.309.787 euros al 31 de diciembre de 2004. La cifra incluye la suma por cobrar de 3.414.060 euros que adeuda el OIEA.

8. Tanto en el caso del programa ordinario de cooperación técnica como en el de los Servicios de Administración de Edificios, se presentará un informe sobre el estado de los saldos y la utilización de los fondos de la cuenta especial cuando haya terminado el bienio en curso, junto con el informe del Auditor Externo.

III. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN AL COMITÉ

9. Tal vez el Comité desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.